

Don Carlos Manuel Schramm Martín (D. N. I. 12.540.755).
Don Francisco Javier Tejedor Tejedor (D. N. I. 17.823.211).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

6883

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Manuel Vitoria Ortiz (D. N. I. 14.839.020).
Don Guillermo Olague Ros (D. N. I. 22.490.398).
Don Francisco Bujosa Homar (D. N. I. 41.375.476).
Don Juan Luis Carrillo Martos (D. N. I. 24.687.867).
Don Antonio Carreras Panohon (D. N. I. 9.688.895).
Don Juan Antonio Paniagua Arellano (D. N. I. 19.211.454).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

6884

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Estructura atómica molecular y Espectrografía» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estructura atómica molecular y Espectrografía» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Admitidos.

Escribano Torres, Rafael (D. N. I. 51.437.977).
Gil Criado, Manuel (D. N. I. 3.388.371).
Macía Fonoll, Antonio (D. N. I. 38.736.371).
Martínez Ataz, Ernesto (D. N. I. 22.413.548).
Núñez Barriocanal, José Luis (D. N. I. 634.368).
Santoro Seiz, Jorge (D. N. I. 50.680.284).

Excluidos

Ninguno.

6885

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrotecnia (Laboratorio)» (E. T. S. de Ingenieros Industriales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26). Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos las causas de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Pastor Gutiérrez, Antonio (D. N. I. 782.128).
Pérez Coyto, Angel (D. N. I. 1.058.222).

Excluidos

Ninguno.

6886

RESOLUCION del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación por la que se convocan cursos complementarios de especialización del Profesorado de E. G. B. y pruebas extraordinarias.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Por las Ordenes ministeriales de 24 de febrero de 1975, 10 de septiembre de 1976 y 29 de marzo de 1977, se convocaron y regularon cursos de especialización y perfeccionamiento del Profesorado de E. G. B. por la modalidad de Educación a distancia.

Con el fin de completar la especialización de los alumnos que realizaron los cursos del área Filológica en el programa convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1975 y proporcionar una nueva oportunidad a aquellos Profesores que, habiendo realizado alguno de los cursos desarrollados al amparo de las Ordenes ministeriales citadas más arriba, no hubieran podido superarlos dentro del tiempo fijado,

Esta Dirección Nacional, de acuerdo con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto:

I.1. Convocar con carácter nacional y por la modalidad de Educación a distancia tres cursos complementarios para el área Filológica (Lengua Española, Lengua Inglesa y Lengua Francesa) por un total de 1.500 plazas.

I.2. Podrán participar en ellos los Profesores cursillistas que, dentro del PRONEP/EGB 1976, desarrollado al amparo de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1975, hubiesen realizado los cursos de Lengua Española, Lengua Francesa o Lengua Inglesa y que, en consecuencia, tengan pendiente el complemento necesario para adquirir el diploma que les faculte para impartir el área Filológica en la Segunda Etapa de E. G. B., es decir, el idioma extranjero o la Lengua Española.

I.3. Podrán participar igualmente en dichos cursos complementarios los Profesores que, no habiendo superado los cursos del área Filológica desarrollados en 1976, reúnan las siguientes condiciones:

- a) Haber solicitado participar en las pruebas extraordinarias convocadas en esta Resolución.
b) En el caso de los alumnos de Lengua Francesa y Lengua Inglesa del PRONEP/EGB 1976 haber asistido a las convivencias celebradas en el verano 1976 o en las pruebas extraordinarias celebradas en Madrid el 11 de diciembre de 1976.

I.4. Una vez superado el curso complementario, el cursillista tendrá derecho al correspondiente diploma de especialización en el área filológica con expresión del idioma extranjero que haya cursado.

I.5. La duración de estos cursos no será inferior a seis meses y se realizarán convivencias con carácter obligatorio en los cursos de Lengua Francesa y Lengua Inglesa. Igualmente se celebrarán a nivel provincial círculos de colaboración pedagógica en un número no inferior a cuatro en todos los cursos.

I.6. Los Profesores de E. G. B. afectados por esta convocatoria que deseen participar en los cursos complementarios presentarán su solicitud, según modelo oficial adjunto, en la Delegación de Educación y Ciencia de la provincia en la que presten sus servicios antes del 15 de marzo de 1978.

I.7. Los Profesores cursillistas deberán participar en el pago del material duradero (unidades didácticas, material audiovisual, etc.) por un importe total de 1.500 pesetas. Igualmente serán de su cuenta los gastos que origine el desplazamiento a los círculos de colaboración pedagógica.

I.8. La convocatoria de estos cursos, en todo lo no expresado en esta Resolución, se regirá por las normas establecidas en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1976.

I.9. Las Comisiones Permanentes Provinciales harán pública la lista de Profesores de cada curso antes del 25 de marzo de 1978. Igualmente resolverán las reclamaciones a que hubiere lugar y harán pública la lista definitiva, enviándola simultáneamente al I. N. C. I. E. y a la U. N. E. D., acompañada de las solicitudes correspondientes antes del 6 de abril de 1978.

II.1. Convocar pruebas extraordinarias a realizar en 1978 para los Profesores cursillistas del PRONEP/EGB realizados en 1976 y 1977 y que no superaron en su momento los cursos.

II.2. El contenido de las pruebas estará siempre referido a los objetivos de los cursos correspondientes y sus específicas condiciones y características serán fijadas por el I. N. C. I. E. y la U. N. E. D. y comunidades a los solicitantes.

II.3. El derecho a participar en estas pruebas extraordinarias, que se celebrarán con carácter general en la capital de la provincia y en simultáneo con las pruebas habituales del programa ordinario, se solicitará directamente a la U. N. E. D., apartado de correos 50.487, Madrid, antes del 15 de abril de 1978, mediante impreso cuyo modelo se adjunta.

En cualquier caso, la U. N. E. D. podrá fijar específicamente lugares y fechas de celebración de algunas de estas pruebas.

II.4. Los alumnos que los soliciten deberán ingresar en la Caja Postal de Ahorros, cuenta corriente 8386, a nombre de la U. N. E. D., PRONEP/EGB, la cantidad de 500 pesetas en concepto de gastos y unir el correspondiente resguardo al impreso de solicitud. Los gastos de desplazamiento que se originen para la asistencia a estas pruebas presenciales extraordinarias serán a cargo del Profesor cursillista.

Lo que comunico a V. E. y a V. I.
Dios guarde a V. E. y a V. I.
Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Director, José Jiménez Blanco.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Nacional a Distancia e Ilmo. Sr. Director general de Educación General Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Modelo de solicitud para los cursos de especialización y perfeccionamiento del Profesorado de E. G. B. —U. N. E. D.—, convocatoria 1978 (escribese a máquina o en letras de imprenta)

(Anverso)

Sección A) Datos personales:

Apellidos
Nombre D. N. I. Edad
Centro en el que está destinado en el curso 1977-1978
Localidad

Sección B) Curso que solicita (consulte las instrucciones al dorso: Notas 1, 2 y 3):

Letra Denominación del curso que desea realizar o para el que solicita prueba extraordinaria.

Sección C) Datos postales para la recepción del material y comunicaciones (en la provincia donde ejerce en el curso 1977-1978. (Ver nota 4 al dorso):

Calle o plaza Número
Bloque Escalera Puerta D. P.
Localidad Provincia País

Sección D) Datos académicos y profesionales:

1. Plan de estudios de su título de Maestro o Profesor de E. G. B.
2. Fecha en que sacó la oposición de Magisterio (si ha lugar)
3. Desempeña su función docente como (señale lo que proceda):
Propietario. Número de Registro de Personal
Interino o contratado Enseñanza privada
4. Otros datos académicos que desee hacer constar (en especial los relacionados con el curso que solicita)
5. Breve historial de la actividad desarrollada en relación con la especialidad que solicita

(Reverso)

NOTAS E INSTRUCCIONES

1. Denominación y contenido de los cursos:

- A) Curso complementario área Filológica: Opción Lengua Española.
- B) Curso complementario área Filológica: Opción Lengua Francesa.
- C) Curso complementario área Filológica: Opción Lengua Inglesa.
- D) Prueba extraordinaria (especificar la especialidad que se cursó en 1976 ó 1977 para la que se solicita prueba extraordinaria).

2. Una vez seleccionado e inscrito el Profesor-alumno no será posible realizar cambio de especialidad.

3. La renuncia al curso, una vez iniciado, sin causa razonable, supondrá que el interesado renuncia también a la posibilidad de realizar cualquier otro curso en programas inmediatos.

4. La dirección postal indicada por el solicitante debe corresponder siempre a la provincia donde ejerza el curso 1977-1978, y en ella recibirá todas las notificaciones y material a lo largo del curso.

Quedará a la responsabilidad del Profesor-alumno cuidarse, en caso de ausencia o traslado de domicilio, de dar las instrucciones pertinentes para la recogida, retención o envío, según los casos, a fin de evitar la devolución o pérdida del material.

6887

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1978, páginas 2086 y 2087, se rectifica en el sentido de que en la Facultad de Ciencias aparece la plaza de «Bioestadística» (a término) de la Universidad de Santander, cuando esta plaza pertenece a la Facultad de Medicina.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

6888

RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se publica la relación de alumnos admitidos al curso de Proceso de Datos.

Ilmo. Sr.: Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial número 245, de 28 de noviembre de 1977, por la que se anunciaba un curso para obtener la especialización de Proceso de Datos entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, a continuación figura la relación de candidatos admitidos a dicho curso, los cuales deberán efectuar su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil el día 15 de marzo de 1978:

Don Jerónimo Orellana Ramírez, del Centro de Control de Barcelona.

Don Alfonso Carrera Ciria, del Centro de Control de Barcelona.

Don Antonio Salvador Sánchez García, del Centro de Control de Canarias.

Don Joaquín Esteban Montull, del Centro de Control de Madrid.

Don Francisco Ruiz Herreras, del Centro de Control de Madrid.

Don Cristóbal Ramírez Rodríguez, del Centro de Control de Madrid.

Don José L. García del Hierro, del Centro de Control de Barcelona.

Don Francisco J. Ortiz Cora, del Centro de Control de Barcelona.

Don José Manuel González Rico, del Centro de Control de Canarias.

Don Pedro A. González Canomanuel, del Centro de Control de Barcelona.

Don Jesús Barrallo Domínguez, del Centro de Control de Madrid.

Don Gerardo Rodríguez Arias, del Aeropuerto de Santiago.
Don Pedro José Pérez de los Cobos Campmany, del Centro de Control de Madrid.

Don Alfonso Gómez Rodríguez, del Centro de Control de Madrid.

Don José María Alonso Rodríguez, del Aeropuerto de Santiago.

Don Eduardo Sospedra Gianondi, del Centro de Control de Barcelona.

Don Alejandro Raspall Valls, del Centro de Control de Barcelona.

Don David Díaz Fernández, del Centro de Control de Madrid.

Don Juan María García Gil, del Centro de Control de Barcelona.

Don José Puigventós Roca, del Centro de Control de Barcelona.

Don Ramón Expósito Puertas, del Centro de Control de Madrid.

Don Juan Jesús López Peña, del Centro de Control de Barcelona.

Asimismo, y de acuerdo con las disposiciones transitorias tercera y cuarta del Reglamento del Cuerpo, deberán efectuar también su incorporación al curso los funcionarios:

Don Juan Ramón Galán Martínez, del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Francisco Castro Rodríguez, del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don José Manuel Baca González, del Centro de Control de Madrid.

Don Juan Francisco Serna Jordá, del Centro de Control de Barcelona.

El Centro de Adiestramiento determinará las actividades a realizar durante el curso por estos cuatro funcionarios, a efectos de obtención de la especialización de Proceso de Datos.

Lo que digo a V. I.

José Saenz a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Subsecretario, José Sáenz Insausti.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.